

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS Y/O BENEFICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PROPIETARIO, EL C. MANUEL ALFREDO MERAZ GUZMÁN, Y POR OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CECyTE BC” REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. LUIS MIGUEL BUENROSTRO MARTÍN, ASISTIDO EN ESTE ACTO PARA SU VALIDACIÓN POR LA DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, LA MTRA. LUISITA GABRIELA RENTERÍA GARCÍA, Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara el “EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM” por medio de su director general:

- I.1 Que es una persona física de nacionalidad mexicana, actuando por su propio derecho, identificándose con credencial para votar (INE) con número **2696347304**, cuya copia simple se acompaña al presente convenio para su debida constancia.
- I.2 Que para efectos del presente convenio manifiesta que cuenta con capacidad legal para celebrar el mismo, obligándose en términos de lo dispuesto por las leyes aplicables.
- I.3 Que tienen especial interés en unir esfuerzos partiendo de la celebración del presente Convenio, para fomentar en los jóvenes, los valores, responsabilidades y el servicio, como también servir a través de trabajo en equipo en la empresa.
- I.4 Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave número **MEGM860501GF7** y que para acreditarlo exhibe cédula de situación fiscal actualizada, misma que se anexa en copia simple al presente convenio.
- I.5 Que, para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio ubicado en **Calz. Manuel Gómez Morín 1938, Rancho la Bodega, 21379 Mexicali, B.C.**

II.- Declara el “CECyTE BC” a través de su representante legal:

- II.1 Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto expedido por el gobernador del estado con fecha quince de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día catorce de agosto del año mil novecientos noventa y ocho. Que tiene por objetivo primordial es la prestación de los servicios de educación media superior tecnológica en el Estado de Baja California, a través de todos los planteles del “CECyTE BC” establecidos en el Estado de Baja California.
- II.2 Que comparece a la celebración de este acto su **Representante Legal y Director General, el Dr. Luis Miguel Buenrostro Martín**, quien fue nombrado como tal por la Gobernadora del Estado de Baja California el día 29 de octubre del año 2024, así como por la Junta Directiva del mismo organismo descentralizado mediante Sesión extraordinaria, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 17 de su Decreto de Creación del “CECyTE BC” y el 21 de su Reglamento Interno; y quien cuenta con la capacidad jurídica necesaria, lo cual se hace constar a través de la Escritura Pública Número 121,626 Volumen número 3,168, de fecha 26 de

noviembre del año 2024, pasada ante la fe del Notario Público Número 10 de esta municipalidad, Licenciado Gabriel Tobías Duarte Corral.

II.3 Que es de su interés la celebración del presente convenio con el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"**.

II.4 Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave número **CEC980814R7A** y que para acreditarlo exhibe cédula de situación fiscal actualizada, misma que se anexa en copia simple al presente convenio.

II.5 Que para todos los efectos legales correspondientes señala su domicilio en **Ave. Panamá # 199 Esquina con Buenos Aires, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 21200, Mexicali B.C., e-mail dpto.vinculacion@cecytebc.edu.mx**.

II.- DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que reconocen la personalidad con que se ostentan siendo su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El presente instrumento tiene por objeto realizar descuentos vía nómina, aplicable solo a aquellos trabajadores del **"CECyTE BC"** que previamente autoricen por escrito su aceptación, derivado de su interés particular en adquirir con el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** los servicios ofrecidos.

SEGUNDA. - El **"CECyTE BC"**, podrá aplicar descuentos vía nómina a aquellos trabajadores del **"CECyTE BC"** que así lo soliciten, previa celebración del respectivo contrato del trabajador con el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"**, documento que tendrá que estar suscrito invariablemente por el trabajador y precisar por lo menos lo siguiente:

- El importe a descontar;
- El consentimiento expreso del trabajador respecto de los términos para hacer efectivo dichos pagos;
- Así como lo señalado en la cláusula **SEXTA** del presente instrumento.

TERCERA. - El presente convenio solo es aplicable al personal del **"CECyTE BC"** que celebren respectivo contrato sobre los servicios prestados por el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"**.

CUARTA. - El **"CECyTE BC"** aplicará los descuentos vía nómina autorizados por el trabajador que menciona la cláusula **SEGUNDA** del presente instrumento de manera mensual.

QUINTA. - El **"CECyTE BC"** no tendrá ninguna responsabilidad por el cumplimiento o incumplimiento del contrato o cualquier otro instrumento que se celebre entre el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** y el trabajador, salvo las que del presente convenio se desprenden, asimismo el **"CECyTE BC"** no adquiere el carácter de aval u obligado solidario, ni es responsable ante el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** respecto del pago de obligaciones preferentes a cargo de los trabajadores.

SEXTA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** se compromete a otorgar a los trabajadores del **"CECyTE BC"** la promoción preferencial de los productos que estos adquieran, así mismo, el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** se obliga a entregar al **"CECyTE BC"**, la relación de nombres de trabajadores que hayan adquirido los servicios ofertados, sus datos generales, claves de identificación, importe de aplicación por mensualidad que constarán en las solicitudes del servicio prestado por el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** suscritas por los trabajadores del **"CECyTE BC"** donde autorizan las retenciones para realizar los pagos correspondientes.

El **"CECyTE BC"** se compromete a enviar el formato de manera digital al **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"**, para que este pueda remitir la relación informativa que se menciona en el párrafo anterior, en la forma y fecha solicitada por el **"CECyTE BC"**.

SÉPTIMA. - El **"CECyTE BC"** expedirá cheque o transferencia electrónica a favor del **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** por el monto de los descuentos vía nómina efectuados en relación al presente convenio, y serán pagados por dicha institución a más tardar 5 días hábiles después del pago de nómina, esto, siempre y cuando el pago que están tramitando se hayan efectuado al trabajador, de conformidad a los plazos estipulados en la solicitud de servicios prestados por el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** suscrita por el trabajador del **"CECyTE BC"**.

OCTAVA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** reconoce expresamente que el **"CECyTE BC"** no adquiere responsabilidad civil, mercantil o de cualquier índole por los compromisos que adquieran de forma individual los trabajadores del **"CECyTE BC"** con motivo del presente convenio.

NOVENA. - El **"CECyTE BC"** queda exento de cualquier responsabilidad a cubrir por cualquier trabajador que dejase de prestar sus servicios con el **"CECyTE BC"**, obligándose únicamente a notificar al **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** la baja del trabajador, para que realice las gestiones que correspondan para el cobro de la mensualidad.

DÉCIMA. - El **"CECyTE BC"** se obliga con el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** a ejecutar todos y cada uno de los escritos de solicitud de servicio suscritos por los trabajadores en el cual autorizan a que el **"CECyTE BC"** realice las retenciones para realizar los pagos correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** se obliga a brindar en todos los establecimientos denominados **EVOLUTION GYM**, a los empleados y/o colaboradores del **"CECyTE BC"**, así como de sus planteles de manera estatal, los siguientes descuentos y/o beneficios:

1. Mensualidad de \$580.00
2. Sin costo por inscripción.

DÉCIMA SEGUNDA. - Para otorgar los descuentos y/o beneficios del **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** a los empleados y/o colaboradores y estudiantes del **"CECyTE BC"** en sus puntos de venta será necesario presentar su gafete o credencial que los acredite como tal.

DÉCIMA TERCERA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** ofrecerá a los colaboradores operativos, administrativos y directivos del **"CECyTE BC"** cuando el pago de la mensualidad sea vía nómina los siguientes descuentos y/o beneficios:

1. Mensualidad de \$450.00
2. Sin costo por inscripción.



Convenio de Colaboración 105-143-2025

El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** otorgará los siguientes descuentos y/o beneficios a los estudiantes del **"CECYTE BC"** en un horario único de acceso que comprende de las 5 de la mañana a las 4 de la tarde:

1. Mensualidad de \$480.00
2. Sin costo por inscripción.

DÉCIMA CUARTA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** ofrecerá a los colaboradores operativos, administrativos y directivos del **"CECYTE BC"** cuando el pago de la mensualidad sea directamente en el establecimiento por medio de tarjeta de crédito / débito o efectivo:

1. Mensualidad de \$580.00
2. Sin costo por inscripción.

DÉCIMA QUINTA. - El **"CECYTE BC"** se compromete:

- a) Promocionar de su producto/servicio de acuerdo con el alcance de estatal.
- b) Brindar publicidad digital e impresa.

DÉCIMA SEXTA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** ofrece las siguientes formas de pago a los colaboradores:

- a) Pago vía nómina.
- b) Pago con tarjeta de crédito / débito o efectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Los socios, empleados y/o colaboradores (incluyendo los familiares de estos) del **"CECYTE BC"** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

DÉCIMA OCTAVA. - El **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** podrá ofrecer servicios publicitarios entregando en tiempo y forma los documentos que sean necesarios al contratarlo.

DÉCIMA NOVENA. - El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de 1 año, al término, se renovará automáticamente, salvo que alguna de las **"LAS PARTES"** de por terminado el presente convenio de forma anticipada, sin necesidad de declaración judicial y responsabilidad alguna, debiendo para tal caso notificar a la otra parte su voluntad en tal sentido por escrito y con 30 días de anticipación a la fecha de terminación.

VIGESIMA. - Cada una de **"LAS PARTES"** mantendrá inalterable su relación laboral con el personal que comisionen, designen o contraten para el desarrollo de las actividades materia del presente convenio, el cual permanecerá bajo la dirección, dependencia y responsabilidad directa de la parte a la que pertenezca, por lo que no se establecerán nuevas relaciones de carácter laboral o compromisos con cualquier otra de las **"LAS PARTES"**, a las que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto y/o solidario, de igual manera, no se creará subordinación de ninguna especie de una parte hacia la otra.

VIGESIMA PRIMERA. - Para el caso de suspensión de las actividades del presente convenio por caso fortuito o causa de fuerza mayor, queda establecido expresamente que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, en la inteligencia de que una vez superadas se reanudarán las actividades en la forma y términos acordados.

VIGESIMA SEGUNDA. - El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, cuando ello no implique contravenir, anular o cambiar el objeto de su materia, dichas modificaciones o adiciones obligaran a los signatarios a partir de la fecha en que sean formalizadas por escrito mediante convenio modificatorio correspondiente.

VIGESIMA TERCERA. - Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **"LAS PARTES"**, se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información resultante o relacionada con el proceso, procedimientos y eventos producto de este convenio.

VIGESIMA CUARTA. - **"LAS PARTES"** convienen en no revelar o divulgar a ninguna persona física o jurídico colectiva, la información de carácter confidencial y/o reservada a la que tuviera acceso los participantes, ya sea de forma escrita o verbal, directa o indirectamente, y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin para el cual fue proporcionada.

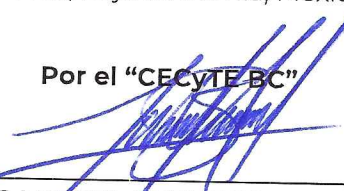
VIGESIMA QUINTA. - **"LAS PARTES"** convienen que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento, será resuelta por ambas partes por conducto del Director Comercial del **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** y la Dirección de Servicios Educativos en coordinación con la Jefatura del Departamento de Jurídico del **"CECyTE BC"**, el cual dictará las resoluciones en mutua conveniencia.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por duplicado el día **28 de agosto del 2025**, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México.

Por el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"**


MANUEL ALFREDO MERAZ GUZMÁN
PROPIETARIO

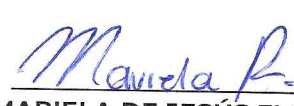
Por el **"CECyTE BC"**

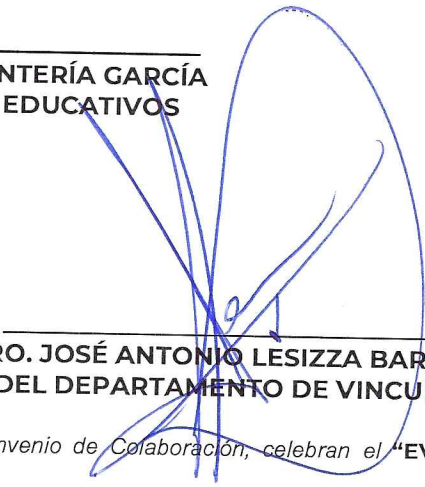

DR. LUIS MIGUEL BUENROSTRO MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE B.C.

PARA SU VALIDACIÓN


MTRA. LUISITA GABRIELA RENTERÍA GARCÍA
DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

TESTIGOS


MARIELA DE JESÚS FLORES URIBE
GERENTE GENERAL


MTRO. JOSÉ ANTONIO LESIZZA BARROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al presente Convenio de Colaboración, celebran el **"EVOLUTION FAMILY TRAINING GYM"** y el **"CECyTE BC"**.

Mariela R.